



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
CONVOCA

AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PARA LAS Y LOS ASPIRANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (PREPARATORIAS Y BACHILLERATOS) Y SUPERIOR (LICENCIATURA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO) QUE CONTINUAN CONFORME A LOS RESULTADOS DEL 27 DE JULIO DEL 2021, EN LOS LUGARES LIBRES POR INCUMPLIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla realizará una segunda fecha de inscripción derivada del número de alumnos inscritos en cada uno de los programas educativos, del que se desprende que, aun cuando las y los candidatos a inscripción obtuvieron un lugar, en algunos casos no ejercieron su derecho de inscripción o no cumplieron con los requisitos establecidos en la Normativa Universitaria y Convocatoria respectiva; en ese sentido, a fin de aprovechar estos lugares y cubrir al máximo la capacidad de matrícula, se determina como estrategia publicar la presente Convocatoria en la que se informa el procedimiento de inscripción para las y los aspirantes que siguen en los resultados publicados el día 27 de julio del 2021, respetando que, el ingreso a nuestra Máxima Casa de Estudios depende de los cupos aprobados por los Consejos de cada Unidad Académica y del puntaje que obtuvieron en la Prueba de Admisión y Diagnóstico.

Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 5, fracción V, 12 y 14, de la Ley; 1, 4, 10, fracción II, 19, 37 y 189, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); la inscripción a la BUAP está sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las/los Alumnos de Modalidad Escolarizada y Modalidades Alternativas; y las Convocatorias del Proceso de Admisión 2021.

Los cupos de ingreso a los programas académicos son aprobados por los Consejos de Unidad Académica correspondientes.

Para que realices tu proceso de inscripción es necesario que:

1. Cuentas con el "Formato de Asignación de Examen" que descargaste de la página de autoservicios el 17 y 18 de junio del 2021.
2. Verifiques que tu número de solicitud que aparece en tu "Formato de Asignación de Examen" se encuentre en el sistema de autoservicios.
3. Hayas concluido íntegramente el nivel anterior de estudios, con fecha límite de aprobación de última materia hasta el 13 de agosto del 2021.
4. En el caso de Nivel Medio Superior podrías ser reubicado en el Bachillerato Universitario Mixto que corresponda a tu opción de ingreso; siempre y cuando, se cuente con el cupo disponible y hayas obtenido un puntaje suficiente en la Prueba de Admisión y Diagnóstico del proceso de Admisión 2021.
5. Cuentas y cumplas con los requisitos señalados en el "PASO 2" de la presente Convocatoria.
6. Atiendas el siguiente PROCEDIMIENTO:

PASO 1

24 y 25 DE AGOSTO: CONSULTA DE RESULTADO

a) **INGRESA** a: www.autoservicios.buap.mx en la sección "Resultados Candidatos a Corrimiento y Lugares Disponibles 2021".

b) Podrás acceder a tu cuenta de autoservicios, a partir de las 10:00 hrs del día 24 de agosto y hasta las 17:00 hrs del día 25 de agosto, registrando en la casilla de ID Usuario y contraseña (NIP) los datos que creaste durante tu registro y que aparece en tu "Formato de Asignación de Examen".

c) **DESCARGA** tu resultado si obtuviste un lugar dentro del cupo establecido por la Unidad Académica correspondiente a tu opción de ingreso.

IMPORTANTE. Los lugares serán otorgados a las y los aspirantes considerando el criterio de puntajes más altos dependiendo el cupo disponible aprobados por los Consejos de Unidad Académica correspondientes.

PASO 2

30 Y 31 DE AGOSTO DEL 2021 INSCRIPCIÓN EN AUTOSERVICIOS Y ENVÍO DE DOCUMENTOS

a) **INGRESA** a: www.autoservicios.buap.mx en la sección "Estudiantes y Profesores BUAP - Autoservicios", conforme al siguiente calendario de atención:

Día	Letra inicial del apellido paterno
Lunes 30 de agosto	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M.
Martes 31 de agosto	N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.

b) **DEBERÁS LEER** la Guía de Inscripción para Nuevo Ingreso y acceder a tu cuenta de autoservicios, registrando en la casilla de ID Usuario, el número de solicitud que aparece en tu "Formato de Asignación de Examen"; así mismo, en la casilla de NIP es necesario registrar tu fecha de nacimiento a seis dígitos (DD-MM-AA). Por ejemplo: 21 de marzo de 1979; sería 210379.

Da clic en la sección "Inscripción-Nuevo Ingreso" donde se te solicitará que proporciones tu CURP, asegúrate de capturarla CORRECTAMENTE.

NOTA: En caso de que no cuentes con tu "Formato de Asignación de Examen", podrás consultar tu número de solicitud a través del Facebook Admisión Licenciaturas BUAP o Admisión Preparatorias BUAP.

c) **IMPRIME** el Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales, mismo que deberás firmar. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, debe también ser firmado por tu madre, padre, tutora o tutor. Conserva dicho Formato de Consentimiento, ya que lo utilizarás según lo indicado en el siguiente inciso.

d) **ADJUNTA** en formato PDF los documentos que a continuación se especifican, mismos que son requisitos para la impresión de la póliza de pago de inscripción.

ES OBLIGATORIO QUE ADJUNTES LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ATENCIÓN INDICADO EN EL INCISO a) DEL PRESENTE "PASO 2".

Lee las características para los documentos digitalizados en el sitio admission.buap.mx, ya que no habrá prórroga para poder realizar este proceso. Si tu documento tiene más de una página debes digitalizarlo en un solo archivo PDF.

DOCUMENTOS QUE DEBES ADJUNTAR PARA LA IMPRESIÓN DE LA PÓLIZA DE PAGO DE INSCRIPCIÓN:

1. Acta de nacimiento en buen estado (verifica las especificaciones establecidas en la Nota número II del presente PASO).
2. Certificado de estudios concluidos, debidamente legalizado, según corresponda a tu nivel de ingreso:

- De secundaria para candidatos a inscripción a Nivel Medio Superior (certificados pertenecientes al Sistema Educativo Nacional no requieren legalización, formatos estatales sí lo requieren).

- De preparatoria o bachillerato para candidatos a inscripción a Nivel Superior (para Preparatorias BUAP, Escuelas Incorporadas a la BUAP y certificados pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, no aplica dicha legalización).

Los certificados expedidos por instituciones que contienen código de barras bidimensional (código QR, QUICK RESPONSE CODE) para la verificación en línea de un resumen del documento, también deberán acompañar la legalización de la Secretaría de Gobernación de la entidad federativa correspondiente.

En este rubro las y los candidatos a inscripción extranjeros o mexicanos, ambos con estudios en el extranjero, deben adjuntar la Resolución de Revalidación de Estudios del Nivel Secundaria o Media Superior, según corresponda, emitida por la Secretaría de Educación Pública. Más información vía Facebook en Admisión Licenciaturas BUAP o Admisión Preparatorias BUAP.

PASO 3

01 Y 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

La Dirección de Administración Escolar, revisará y validará tus documentos, para lo cual requiere un mínimo de 2 días contados a partir de que envías tu documentación adjunta, por lo que debes ingresar diariamente a autoservicios, a partir del segundo día, para monitorear el "estatus" de cada uno de los documentos.

El estatus podrá ser:

- **EN REVISIÓN:** significa que tu documentación aún está en proceso de validación, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus.
- **VALIDADO:** significa que la documentación cumple con todos los requisitos específicos.
- **NO VALIDADO:** significa que alguno o algunos de los documentos enviados incumplen con los requisitos antes mencionados y será improcedente adjuntar nuevamente el o los documentos.

● **CON OBSERVACIONES:** significa que alguno o algunos de los documentos enviados no son visibles, no corresponden a lo solicitado o están incompletos (entre otros posibles aspectos) y deberás adjuntarlos nuevamente, para lo cual tendrás únicamente hasta las 19:59 horas del 02 de septiembre del 2021 para su envío; sé cuidadosa o cuidadoso ya que sólo tendrás un intento de corrección de documento.

Recuerda que, si el estatus de todos tus documentos es VALIDADO, podrás imprimir la póliza de pago de inscripción; si algún documento presenta estatus NO VALIDADO se te indicará la razón por la cual tu trámite de inscripción resultó improcedente y no podrás imprimir la póliza de pago respectivo.

PASO 4

03 Y 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 IMPRESIÓN DE PÓLIZA DE INSCRIPCIÓN, HORARIO Y CARTA DE ENTREGA O DE ADEUDO DE DOCUMENTOS

Una vez que sean validados y liberados tus documentos que adjuntaste, podrás imprimir tu póliza de pago de inscripción, horario y carta de entrega o de adeudo de documentos, conforme a lo siguiente:

a) **INGRESA** a: www.autoservicios.buap.mx en la sección "Estudiantes y Profesores BUAP - Autoservicios" registrando en la casilla de ID Usuario, el número de solicitud y NIP (información con la que adjuntaste tus documentos según lo especificado en el "PASO 2" de la presente Convocatoria).

b) **IMPRIME** tu póliza de pago de inscripción y horario, así como la carta de entrega o de adeudo de documentos, según te corresponda.

La impresión de la póliza de pago de inscripción, horario y carta de entrega o de adeudo de documentos, únicamente la podrás realizar a partir de las 10:00 horas del 03 de septiembre y hasta las 23:59 horas del 04 de septiembre del 2021. Una vez concluido este periodo se inhabilitará el sistema y ya no podrás realizar la impresión y pago correspondiente.

NO HABRÁ PRÓRROGA

c) Para realizar el pago de inscripción, es necesario contar con la póliza impresa y pagarla en cualquier sucursal del banco "HSBC", con fecha límite el 20 de septiembre del 2021. Si no realizas el pago en dicha fecha límite, no concluirás tu proceso de inscripción.

Realiza tu pago únicamente si cumples con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, ya que NO HABRÁ DEVOLUCIONES DE CUOTAS NI TRANSFERENCIAS A TERCERAS PERSONAS.

Cuota de Inscripción Institucional en los niveles de:
PREPARATORIA, TÉCNICO, BACHILLERATO TECNOLÓGICO, BACHILLERATO INTERNACIONAL "5 DE MAYO", BACHILLERATO UNIVERSITARIO MIXTO Y PREPARATORIA A DISTANCIA: Nacionales y extranjeros: \$ 700.00 M.N. (Setecientos pesos 00/100 M.N.)
LICENCIATURA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO MODALIDAD ESCOLARIZADA: Nacionales y extranjeros: \$900.00 M.N. (Novecientos pesos 00/100 M.N.)
LICENCIATURA EN MODALIDADES SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA: Nacionales y extranjeros: \$2,050.00 M.N. (Dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)

El monto total a pagar que aparece en tu póliza contiene la Cuota de Inscripción Institucional más la Cuota Extraordinaria establecida por los Consejos de cada Unidad Académica según sea el caso. Si tu opción de estudio no aparece en el listado de cuotas extraordinarias, solo cubrirás la Cuota Institucional.

Formularás tu inscripción únicamente si cumples con cada uno de los pasos y requisitos de la presente Convocatoria

IMPORTANTE

- El expediente escolar de las y los estudiantes se conforma por su certificado de estudios del nivel inmediato anterior y su acta de nacimiento.
- Como parte del proceso de validación del expediente escolar, se te podrá requerir la presentación de tus documentos originales y deberás seguir las indicaciones que al respecto emita la Dirección de Administración Escolar (DAE).
- La BUAP a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es cumpliendo con lo establecido en la Convocatoria de Admisión, la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.
- Las y los candidatos a inscripción en programas educativos de los Complejos Regionales o Unidades Académicas Regionales, deberán concluir la totalidad de dicho programa en esas Unidades Académicas y no tendrán la opción de solicitar cambio posterior a las sedes de Puebla Capital.
- **NO HAY CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS ELEGIDO O MODALIDAD ASIGNADA.**
- La impresión de tu horario, no te garantiza el ingreso a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por lo que deberás acreditar y cumplir los demás requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- Las ofertas educativas de los niveles medio superior y superior se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 aspirantes aceptados como candidatos a inscripción.

"Los datos personales que se recaban de cada una de las y los candidatas a inscripción que se inscriban en el Proceso de Admisión Institucional a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla constituyen información confidencial y su tratamiento se llevará a cabo de acuerdo con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas www.transparencia.buap.mx y www.escolar.buap.mx"

Inicio de clases:
06 de septiembre del 2021

Más información en:
- Admisión Licenciaturas BUAP
- Admisión Preparatorias BUAP

Atentamente
Dirección de Administración Escolar
Heroica Puebla de Zaragoza.
23 de agosto del 2021